

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 16 de septiembre de 2020.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. María Elena Ricaurte Bolaños vs Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Rad. 2016-00326.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 514

Santiago de Cali, dieciseis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte actora.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

1.-Téngase por reasumido el poder al Dr. Álvaro José Escobar Lozada, y se revoca la sustitución del poder conferido al Dr. Diego Alejandro Mondragón identificado con C.C. No. 1.116.244.318 y T.P. 263.557 del Consejo Superior de la Judicatura.

2.-Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial, Dr. Álvaro José Escobar Lozada identificado con C.C. No. 16.929.297 y T. P. No. 148.850 del Consejo Superior de la Judicatura quien tiene facultad para recibir según poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002422352 de fecha 17 de septiembre de 2019, por valor de \$5.000.000.00**, consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones correspondiente a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Msp

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99b4c2ef5b00b8df86accac356cc8cc05380675c965b5f1d00b643962a66ecd4**
Documento generado en 16/09/2020 04:27:59 p.m.